



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 1994

Número 100

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 46/94, de 15 de abril, por el que se atribuye a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las competencias sobre provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional. 3955

3. Otras disposiciones

PRESIDENCIA Secretaría Técnica

Resolución de la Secretaría Técnica de Presidencia por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 1994 reconociendo como Comunidades Murcianas Asentadas Fuera de la región las Casas Regionales de Murcia en Alcorcón y Aragón, y de las Asociaciones "Tertulia del Cante Minero Pericho Cros" en Barcelona y "Ntra. Sra. Virgen de las Maravillas" en Mataró. 3955

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Las Torres de Cotillas. 3956

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3956
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3956
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3956
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3957
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3957
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3957
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3957
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3958
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3958
Anuncio de contratación por el sistema de concurso. 3958

Dirección General de Protección Ambiental

Anuncio. Información pública del proyecto de vertidos al mar desde tierra, de "Hernández Zamora, S.A." en el término municipal de Mazarrón. 3958

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles. 3959
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. Administración de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 3960
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza. Anuncio de subasta de bienes muebles. 3961
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. Administración de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 3961

Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	3962
Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles.	3963

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Cieza. Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral.	3965
Junta Electoral de Zona de Murcia. Relación de lugares reservados para la colocación de propaganda electoral.	3965
Junta Electoral de Zona de Mula. Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral.	3971
Junta Electoral de Zona de Lorca. Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral.	3973
Junta Electoral de Zona de Cartagena. Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral.	3974
Junta Electoral de Zona de Yecla. Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral.	3974

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia. Autos 533/93.	3976
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 402/94.	3976
Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 76/94.	3976
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 915/93.	3977
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 370/92.	3977
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 690/92.	3978
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.980/93.	3979
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.981/93.	3979
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.834/93.	3979
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.857/93.	3979
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.858/93.	3980
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.039/93.	3980
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.043/93.	3980
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.796/93.	3981
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.797/93.	3981
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.799/93.	3981
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.832/93.	3981
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.977/93.	3982
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.997/93.	3982
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.007/93.	3982
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.860/93.	3983
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.015/93.	3983
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.013/93.	3983
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.011/93.	3983
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.137/93.	3984
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 587/93-C.	3984
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.869/93.	3984
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.112/92.	3984
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.984/93.	3985
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.985/93.	3985
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.982/93.	3985
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 513 al 518/93.	3986
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 833 y 835/93.	3986
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 325 al 327/94.	3986
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 161/92.	3986
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 368/94.	3987
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 903/94.	3987
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 501/93.	3988
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 570/92.	3988
De lo Social de Cartagena. Autos 754/94.	3988

IV. Administración Local

ALGUAZAS. Pliego de condiciones para proyecto de bombeo de la pedanía del Paraje.	3989
ALGUAZAS. Pliego de condiciones para proyecto de saneamiento de la pedanía del Paraje.	3989
ALGUAZAS. Exposición pública del padrón catastral del I.B.I., naturaleza Urbana, ejercicio 1994.	3989
MURCIA. Corrección de errores.	3990
CARTAGENA. Acuerdo de aprobar definitivamente un Estudio de Detalle en calle Alfonso X El Sabio, esquina Ramón J. Sender.	3990
TOTANA. Exposición Padrón Matrícula del I.A.E.	3990

V. Otras disposiciones y anuncios

Caja de Ahorros de Murcia. Convocatoria Asamblea General Ordinaria.	3991
Comunidad de regantes de Bullas (en formación). Junta General Constituyente.	3991
Junta de Gobierno del Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino. Ricote. Aprobada derrama correspondiente al ejercicio 1994.	3991

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5441 DECRETO N.º 46/1994 de 15 de abril de 1994, por el que se atribuye a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las competencias sobre provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

La disposición adicional novena a la Ley 22/1993, de 29 de diciembre de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, en su apartado relativo a la modificación del régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para la fijación de un diez por ciento del total posible del baremo de méritos de los concursos, para incluir los relativos al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y normativa; y en el apartado segundo, las atribuye también la competencia de ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado, para clasificación de puestos, nombramientos provisionales, comisiones de servicio, acumulaciones y permutas.

El ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración Local, corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por lo que al recibir estas nuevas competencias, en razón de la estructura organizativa de esta Administración Regional, es procedente su atribución a dicha Consejería.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de abril de 1994,

DISPONGO

Artículo único.

Se atribuye a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las competencias de fijación del diez por ciento del baremo de méritos de los concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional; y de ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado, para clasificación de puestos, nombramientos provisionales, comisiones de servicio, acumulaciones y permutas de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Los expedientes que den lugar al ejercicio de tales competencias serán tramitados y resueltos por la Dirección General de Administración Local.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 15 de abril de 1994.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

3. Otras disposiciones

Presidencia
Secretaría Técnica

5380 RESOLUCIÓN de la Secretaría Técnica de Presidencia por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 1994 reconociendo como Comunidades Murcianas Asentadas Fuera de la Región las Casas Regionales de Murcia en Alorcón y Aragón, y de las Asociaciones "Tertulia del Cante Minero Pencho Cros" en Barcelona y "Ntra. Sra. Virgen de las Maravillas" en Mataró.

El Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de abril ha adoptado el Acuerdo de reconocer como Comunidades Murcianas Asentadas Fuera de la Región las siguientes Asociaciones Regionales:

-Casa Regional de Murcia en Aragón (Zaragoza).

-Casa de la Región de Murcia en Alorcón (Madrid).

-Asociación Cultural Murciana "Ntra. Sra. Virgen de las Maravillas" en Mataró (Barcelona).

-Asociación Cultural Recreativa "Tertulia del Cante Minero Pencho Cros" en Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el mismo día de su publicación, conforme dispone el artículo 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; podrá, no obstante, interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Murcia, 20 de abril de 1994.—El Secretario Técnico de Presidencia, **Jesús Quesada Alcázar**.

Consejería de Política Territorial y Obras
Públicas
Dirección General de Urbanismo y Planificación
Territorial

5440 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Las Torres de Cotillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y

Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 100/94. Vivienda en camino de servicio, La Loma. Las Torres de Cotillas. Promovido por Alfonso Fernández Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de marzo de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente

5542 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Redacción del proyecto de revisión de la ordenación de montes (2.ª fase) y plan sectorial forestal del Parque Regional de Sierra Espuña".

Presupuesto tipo: 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de pliegos: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

5543 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Incidencia de los humedales protegidos del litoral de la Región de Murcia en la proliferación de mosquitos. Directrices para su control integrado".

Presupuesto tipo: 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de pliegos: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

5544 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente Contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Realización planes rectores de uso y gestión de los parques regionales de "Calblanque", Monte de las Cenizas y Peña del Águila" y "Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar".

Presupuesto tipo: 6.500.000 de pesetas (seis millones

quinientas mil pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores.**

5545 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Campaña información y acogida al visitante del Parque Regional Carrascoy-El Valle".

Presupuesto tipo: 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores.**

5546 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Campaña de información y acogida al visitante de los parques regionales salinas y arenales de San Pedro del Pinatar y Calblanque, Peña del Aguila y Monte de Las Cenizas".

Presupuesto tipo: 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores.**

5547 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Realización del proyecto del PORN de Sierra de El Carche".

Presupuesto tipo: 3.500.000 de pesetas (tres millones quinientas mil pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores.**

5548 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Realización del proyecto del PORN de Sierra de Salinas".

Presupuesto tipo: 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

5549 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente Contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Proyecto del PRON y del PRUG del Parque Regional Carrascóy-El Valle".

Presupuesto tipo: 4.500.000 de pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

5550 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "PRUG del Parque Regional de Sierra Espuña".

Presupuesto tipo: 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes

al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

5551 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso.

La Consejería de Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso:

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Coordinación y desarrollo del aula de naturaleza Alquerías y actividades del proyecto Cadispa".

Presupuesto tipo: 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Consejería (Avda. Tte. Flomesta, s/n, planta baja), en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y hasta las 14 horas del último día ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas: En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 13 de abril de 1994.—El Secretario General, **José Gálvez Flores**.

Dirección General de Protección Ambiental

5529 ANUNCIO. Información pública del proyecto de vertidos al mar desde tierra, de "Hernández Zamora, S.A." en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto 1.271/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el proyecto de vertido al mar desde tierra procedente de la "Planta Potabilizadora", promovido por Zamora, S.A.

El proyecto y su documentación complementaria (expediente n.º 220/91) estará a disposición del público, durante el plazo de 20 días, en las dependencias de la Dirección General de Protección Ambiental, ubicadas en calle Madre de Dios, 4, durante las horas de oficina.

Murcia, 18 de marzo de 1994.—El Director General de Protección Ambiental, **Julio J. Escudero Albaladejo**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5520

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Manuel Muñoz Abellán, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Plásticos Agrícolas e Industriales, S.A., por débitos a la Seguridad Social, importantes 16.162.931 pesetas, incluido principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 6 de abril de 1994 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 29 de marzo de 1994, la subasta de bienes muebles del deudor Plásticos Agr. e Industriales S.A., embargados por diligencia de fecha 23 de enero de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de mayo de 1994, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle de San Nicolás número 13, bajo, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 6 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de esta Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2.— Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Matías Sánchez Ferrer, en el domicilio carretera de Mula, Km 3, de Alcantarilla, Murcia, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.— Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la

responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago del principal, recargos y costas del procedimiento.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

6.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

8.— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

9.— Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11.— En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción, valoración y tipo de subasta:

Lote número 1. Seis máquinas de tejer Raschel, modelo HPR-10 EHW, numeradas correlativamente del 1 al 6. Valor 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Tres cortadoras automáticas marca Mayer, numeradas del 1 al 3. Una cortadora número 1, modelo STM/85. Valor 4.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Cuatro carros portapelículas marca Mayer. Una máquina atadora de paquetes (prensa). Un

mezaclador de 200 litros Oerlinkon-Lenzing. Un cabezal rotativo marca Oerlinkon-Lenzing. Valor 3.390.000 pesetas.

Lote número 4. Una extrusora Oerliw-Lenzing. Valor 11.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Un equipo refrigerador marca Tefa. Un equipo regulador marca Exac-Triturador. Una carretilla elevadora marca Toyota (1.500 Kg.). Un apilador eléctrico. Valor 1.000.000 de pesetas.

Murcia, a 6 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Número 5521

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 15 de abril de 1994, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 12 de abril de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Antonio Boti Copado, con un importe total del débito de 1.105.530 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 4 de noviembre de 1993, la celebración de la citada subasta se fija para el día 9 de junio de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana. Vivienda dúplex, señalada con el número 8 en la diputación de La Magdalena de este término. Se distribuye en varias dependencias, cochera y patio. Ocupa una superficie construida de 131,5 metros cuadrados y se enclava sobre un solar que mide 126,37 metros cuadrados. Inscrita al folio 101 del libro 765 de la sección 3.ª, finca 60140.

Peritación, 6.500.000 pesetas.

Cargas subsistentes, 875 más nota de afección al pago del Impuesto de Transmisiones.

Tipo de subasta, 6.499.125 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 15 de abril de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 5522

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza

Anuncio de subasta de bienes muebles

Ginés Valero Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cieza.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/1.730, seguido en esta Recaudación contra Yesaires La Copa S.L., de Bullas, por débitos a la Seguridad Social e importe de 1.327.309 pesetas, por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente

Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, con fecha 31 de abril de 1993, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al apremiado, procédase a la celebración de la subasta el día 6 de junio de 1994 (lunes), a las 11 horas, en la sede de esta Unidad de Recaudación, sita en Gran Vía, número 8, de Cieza, y obsérvese en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.517/1991, «Boletín Oficial del Estado» de 25-10-91).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, y en su caso, al cónyuge del deudor, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar se encuentran en del depositario don Andrés Bernal García, y podrán ser examinados por los licitadores en Cieza, Ctra. Madrid-Cartagena Km. 357, hasta el día anterior fijado para la subasta.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, un depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de subasta que desee licitar; con la advertencia, de que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de esta Recaudación, si el adjudicatario, no satisface el precio de remate en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, entregando la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Tercero.— Que desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del rema-

te, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda licitación, que no cubran los tipos de la misma.

Cuarto.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas del procedimiento, o si éstas se cubriesen con los bienes ya adjudicados en cuanto a los no enajenados.

Quinto.— Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hace en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

Sexto.— Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones como máximo. El valor tipo en primera licitación será el del valor de tasación. En la primera, solo se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

Séptimo.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, admitiéndose posturas que cubran al menos 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

Advertencia: De tener por notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en el expediente, y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

Las cargas preferentes y anteriores que pudieran existir quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Descripción y valoración de los bienes a subastar:

Vehículo tipo furgoneta mixta marca Seat modelo Terra, con número de bastidor VSS024AZ009134815, matrícula MU-4955-AK.

Tasación: 250.000 pesetas.

Sin cargas.

Cieza, 18 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 5523

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 15 de abril de 1994, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 12 de abril de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Francisco Sánchez Olivares, con un importe total del débito de 3.478.217 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 7 de septiembre de 1993, la celebración de la citada subasta se fija para el día 3 de junio de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana. Casa de planta baja con varias dependencias que mide una superficie de 70,63 metros cuadrados quedando el resto del terreno donde se enclava que mide 131,52 metros cuadrados, destinados a patio. Se sitúa en la calle de la Concepción de la población de Fuente Álamo de este término. Inscrita al folio 1 del libro 313 de la sección F. Álamo.

Peritación, 2.500.000 pesetas.
Cargas subsistentes, No tiene.
Tipo de subasta, 2.500.000 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza original se la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 15 de abril de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 5525

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Manuel Muñoz Abellán, Recaudador Ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor José Martínez Iniesta, por débitos a la Seguridad Social, importantes 1.309.333 pesetas, incluido principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 13 de abril de 1994 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 8 de julio de 1992, la subasta de bienes inmuebles del deudor José Martínez Iniesta, embargados por diligencia de 7 de abril de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada

subasta el día 10 de junio de 1994, a las 10 horas, en los locales de la Tesorería General en Murcia, sitios en Avda. Alfonso X el Sabio número 15 y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 13 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de las deudas y costas.

4.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

5.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle de San Nicolás, 13, bajo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta

6.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7.— Que los rematantes de los inmuebles citados o en su caso, los que afecta con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

8.— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

9.— Que las cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios, de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

10.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad,

consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Vivienda en planta primera, o piso primero letra F, destinado a vivienda, de un edificio situado en el término de Murcia, partido de Era Alta, calle Carmen número 21, antes 15, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias con una superficie construida de ciento ochenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento dieciocho metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente o Poniente, Ctra. de Nonduermas a Cartagena, o calle Carmen; fondo o Este, finca matriz de la que se segregó; por la derecha entrando o Sur, con María Alcaraz y María Morales, y por la izquierda o Norte, con el número 19 de Mariano Alcázar y Juan Monteagudo, lindando interiormente con caja de escalera. El edificio tiene dos plantas siendo la primera planta, completa de José Martínez Iniesta. En el bajo existe una ferretería. Inscrita en el Registro número 6, finca 6.608, libro 82, folio 44, inscripción 1.ª

Valor de los bienes: 8.000.000 de pesetas.

Cargas: 5.865.799 pesetas.

Tipo de subasta primera licitación: 2.134.201 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación al 75%: 1.600.650 pesetas.

Murcia a 13 de abril de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Número 5524

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Antonio Belando Alcázar y otros, C.B., por débitos a la Seguridad Social, por importe de 4.972.974 pesetas, incluido principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 18 de abril de 1994 la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 3-11-93, la subasta

de bienes muebles del deudor Antonio Belando Alcázar y otros, C.B., embargados por diligencia de 23-5-89, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de junio de 1994, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle Molina de Segura, 3, edificio Eroica I, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor.— Murcia, 18 de abril de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Antonio Belando Alcázar, en el domicilio Puerto Garruchal, 5, Los Garres (Murcia), donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.— Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de Recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

6.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.—Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personali-

dad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11.—En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción, valoración y tipo de subasta:

Lote número I. Vehículo marca Renault tipo camión, modelo S150 13 TI, matrícula MU-1142-AD.

Valoración: 530.000 pesetas.

Tipo: 530.000 pesetas.

Tipo en primera licitación: 530.000 pesetas.

Tipo en segunda licitación al 75%: 397.000 pesetas.

Lote número II. Vehículo marca Peugeot, tipo furgoneta, modelo 205 XLD, matrícula MU-9127-AD.

Valoración: 370.000 pesetas.

Tipo: 370.000 pesetas.

Tipo en primera licitación: 370.000 pesetas.

Tipo en segunda licitación al 75%: 277.500 pesetas.

Lote número III. Vehículo marca Volkswagen, tipo turismo, modelo Golf 1.6 TD, matrícula MU-3224-AS.

Valoración: 690.000 pesetas.

Tipo: 690.000 pesetas.

Tipo en primera licitación: 690.000 pesetas.

Tipo en segunda licitación al 75%: 517.590 pesetas.

(Propiedad de doña Ascensión Cano Benavente).

Lote número IV. Vehículo marca Vespa, tipo motocicleta, modelo 75 FL, matrícula MU-9094-AV.

Valoración: 30.000 pesetas.

Tipo: 30.000 pesetas.

Tipo en primera licitación: 30.000 pesetas.

Tipo en segunda licitación al 75%: 22.500 pesetas.

(Propiedad de doña Eva Belando Cano).

Murcia a 22 de abril de 1994.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

3. Anuncios

Número 5618

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CIEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, comunico los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral facilitados por los Ayuntamientos correspondientes a esta zona.

Cieza:

Salón de Actos Colegio Nacional El Parque.

Salón de Actos Colegio Nacional José Marín.

Salón de Actos Colegio Nacional Buen Suceso.

Lunes a viernes desde las 17 horas. Sábados y Domingos todo el día.

Salón de Actos Instituto Nacional de Bachillerato, Juan XXIII.

Auditorio Municipal. Parque Municipal (Aire Libre).

Abarán:

Hogar Social Virgen del Oro. (Todos los días de 17 a 21 horas).

Hogar Social Hoya del Campo. (Todos los días de 17 a 21 horas).

Hogar Social San José Artesano (Todos los días de 17 a 21 horas).

Teatro Cervantes. (Todos los días de 17 a 22 horas).

Fortuna:

Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, c) Remedios, 39 todos los días y horas.

Locales de la Escuela, en las pedanías siguientes: Peña Zafra de Arriba, Fuente Blanca, La Garapacha, Capres, Los Baños, Rambla Salada, La Matanza y La Gineta, todos los días y horas no lectivas.

Ricote:

Colegio Público "Jesús García Candel", en Avda. Valle de Ricote.

Auditorium Municipal, en perpendicular a c/ Miguel de Cervantes.

Blanca:

Dependencia de 36 m² en c/ José Antonio. Horario a partir de las 18,00 horas.

Solar municipal, utilizado como plaza pública en c/ Federico Servet, muy amplio.

Villanueva del Río Segura:

Plaza de la Constitución de 9 a 24 horas.

Ojós:

Colegio Público San Agustín, sitio en Paseo de Los Pinos, a partir de las 17 horas todos los días.

Polideportivo Municipal, sito en Paseo de Los Pinos, a partir de las 17 horas todos los días.

Ulea:

Patio del Grupo Escolar "Santa Cruz" todos los días y

horas no lectivas.

Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales, c/ Santa Cruz, 5, todos los días y a cualquier hora.

Abanilla:

Plaza de la Lonja. Todos los días de 16 a 24.

Paseo de la Ermita. Todos los días de 16 a 24.

Plaza de la Constitución. Todos los días de 16 a 24.

Pedanías:

Barinas.

Centro Socio Cultural. Todos los días de 16 a 24.

Macisvenda.

Centro Socio Cultural. Todos los días de 16 a 24.

La Huerta.

Centro Socio Cultural. Todos los días de 16 a 24.

Plaza de Mahoya. Todos los días de 16 a 24.

El Cantón.

Centro Socio Cultural. Todos los días de 16 a 24.

Plaza Pública. Todos los días de 16 a 24.

Cañada de la Peña.

Escuela pública. Lunes a viernes de 20 a 24. Sábado y domingo de 16 a 24.

Plaza pública. Todos los días de 16 a 24.

Cieza, 29 de abril de 1994.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona.

Número 5617

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MURCIA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 57 de la L. Orgánica 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General se publica la relación de lugares reservados por los ayuntamientos incluidos en la Zona Electoral de Murcia para la colocación de propaganda electoral a realizar por los partidos políticos con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo convocadas por R.D. 646/94 de 15 de abril.

Igualmente se publica la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reserven por los referidos Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

Se hace constar que para la adjudicación de los referidos lugares y locales públicos será necesaria la previa solicitud a esta Junta Electoral por parte de los partidos políticos interesados. Dicha adjudicación se realizará en la forma prevista en el artículo 56.2 de la Ley antes citada, conforme a la redacción dada por la L.O. 13/94, de 30 de marzo.

La relación de lugares y locales públicos es la siguiente:

LUGARES DESTINADOS A LA FIJACION DE PROPAGANDA ELECTIONAL

<u>CIUDAD</u>	MURCIA
1.-	Instituto de Formación Profesional. Av. Miguel de Cervantes.
2.-	Plaza Circular o lateral de EMUASA.
3.-	Instituto Bachillerato Floridablanca.
4.-	Instituto Bachillerato Alfonso X El Sabio. C/ Vista Alegre.
5.-	Estación de Autobuses.
6.-	Recinto de la FICA. Av. Primero de Mayo.
7.-	Colegio Público Barriomar-74. Entrada Camino Hondo.
8.-	Plaza Emilio Diez de Revenga.
9.-	Plaza de la Fuensanta.
10.-	Plaza de Santa Isabel.
11.-	Plaza Martínez Tornel.
12.-	Plaza Ingeniero de la Cierva (El Carmen).
13.-	Plaza Pintor Inocencio Medina Vera.
14.-	Plaza Circular (Esquina de la carcel vieja).
15.-	Plaza Juan XXIII.
16.-	Las Atalayas (Valla del Colegio Naciso Yepes).
17.-	Jardín de San Esteban.
18.-	Plaza de Santo Domingo.
19.-	Plaza Cetina.
20.-	Plaza de San Agustín.
21.-	Plaza de Hernández Amores.
22.-	Jardín de Floridablanca.
23.-	Orilla del río, frente al nº 12 de la Av. Intendente Jorge Palacios.
24.-	Plaza Cruz Roja.
25.-	Plaza González Conde.
26.-	Santiago El Mayor (Jardín de Santa Rosa).
27.-	Plaza de la Constitución (Polígono Infante Juan Manuel).
28.-	Colonia San Esteban (San Pío X).
29.-	Instituto Saavedra Fajardo. C/ Miguel Hernández (Infante Juan Manuel).
30.-	Jardín de las Palmeras (Polígono de la Paz).

En todos ellos 16 tableros de 2 m² cada uno, numerados del 1 al 16.

PEDANIAS

En todas ellas 8 tableros de 2 m² cada uno, divididos horizontalmente por la mitad, numerados del 1 al 16.

COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA FIJACION DE PROPAGANDA ELECTIONAL

<u>CIUDAD</u>	MURCIA
ALAMEDA DE CAPUCHINOS	8
ALAMEDA DE COLON	9
AVENIDA ANTONETE GALVEZ	18
AVENIDA CANALEJAS	5
AVENIDA CIUDAD DE ALMERIA	261
AVENIDA DE LA CONSTITUCION	18
AVENIDA DE LA FAMA	34
AVENIDA DE LA LIBERTAD	22
AVENIDA DE LOS PINOS	36
AVENIDA INFANTE JUAN MANUEL (Parterre centro)	30
AVENIDA INTENDENTE JORGE PALACIOS	32
AVENIDA JAIME I EL CONQUISTADOR	10
AVENIDA JUAN ANTONIO PEREA	3
AVENIDA JUAN CARLOS I	43
AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES	50
AVENIDA PIO BAROJA	16
AVENIDA PRIMERO DE MAYO	46
AVENIDA RECTOR JOSE LOUSTAU	22

AVENIDA RIO SEGURA	13
AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ	36
CALLE FLORIDABLANCA	27
CALLE GARCIA ALIX	10
CALLE GENERAL PRIMO DE RIVERA	25
CALLE GENERAL YAGUE	10
CALLE INDUSTRIA	9
CALLE JUAN DE LA CIERVA	11
CALLE OBISPO FRUTOS	13
CALLE PRINCESA	22
CALLE SAN ANDRES	9
CALLE SAN ANTON	18
CALLE TENIENTE GENERAL GUTIERREZ MELLADO	23
CALLE TORRE DE ROMO	27
CARRETERA DE ALICANTE (Desde las Atalayas)	50
CARRETERA DE ALICANTE (Desvio)	19
CARRETERA DEL PALMAR	132
GRAN VIA ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO	28
PASEO DE GARAY	12
PASEO MARQUES DE CORVERA	16
PASEO TENIENTE FLOMESTA	17
PLANO DE SAN FRANCISCO	36
PLAZA CAMACHOS	13
PLAZA CIRCULAR	44
PLAZA DE LA CRUZ ROJA	10
PLAZA DE LA INDUSTRIA	10
PLAZA EMILIO DIEZ DE REVENGA	13
PLAZA GONZALEZ CONDE	5
PLAZA INGENIERO DE LA CIERVA	7
PLAZA JUAN XXIII	13
PLAZA MARTINEZ TORNEL	6
PLAZA PEDRO POU	3
RONDA DE GARAY	44
RONDA DE LEVANTE	66
RONDA NORTE	45
<u>TOTAL CIUDAD</u>	<u>1.505</u>

<u>LA ALBATALIA</u>	
SENDA DE GRANADA	31

<u>LA ALBERCA</u>	
CALLE MAYOR	30

<u>ALGEZARES</u>	
CARRETERA DE LOS GARRES	21
CARRETERA DE LA ALBERCA	25
CARRETERA DE LA FUENSANTA	10
CALLE SAAVEDRA FAJARDO	6

<u>ALJUCER</u>	
CAMINO DE LOS MUERTOS	15
CAMINO VIEJO DE ALJUCER	30
CARRIL DEL MERINO	21

<u>ALQUERIAS</u>	
CARRETERA DE BENIEL	33
CALLE CURA JIMENEZ	18

<u>LA ARBOLEJA</u>	
CAMINO DE LA NORA	22
CARRETERA DE LA NORA	75

<u>AVILESES</u>	
CTRA. SUCINA-J.ANTONIO A BALSICAS	21

<u>BAÑOS Y MENDIGO</u>	
CTRA. NACIONAL 301 A CARTAGENA	9

<u>BARQUEROS</u>	
CAMINO REAL	12
CALLE MAYOR	10

<u>BENIAJAN</u>	
AVENIDA FABIAN ESCRIBANO MORENO	30
CTRA. DE BENIAJAN	76
CTRA. DEL PALMAR	13

<u>CABEZO DE TORRES</u>	
AVENIDA ALTO ATALAYAS	29
AVENIDA DE MURCIA	35

<u>CAÑADA DE SAN PEDRO</u>	
VENTA DEL PINO-CTRA. DE BALSICAS	22

<u>CASILLAS</u>	
CALLE MAYOR	12
AVENIDA DE LA LIBERTAD	18

<u>COBATILLAS</u>	
CTRA. DE ALICANTE	64

<u>CORVERA</u>	
CTRA. DE LOS MARTINEZ DEL PUERTO	11
CTRA. DE FUENTE-ALAMO	40
CTRA. DE LA MURTA	17

<u>CHURRA</u>	
AVENIDA DE ALICANTE	23

<u>LOS DOLORES</u>	
CTRA. DE BENIAJAN	66
CTRA. DE TIÑOSA	12

ERA ALTA		SANGONERA LA VERDE	
CTRA. DE LA PALOMA	19	CALLE MAYOR	44
CALLE MAYOR-CTRA. DE SAN GINES	24	SAN JOSE DE LA VEGA	
ESPARRAGAL		CTRA. DEL PALMAR	45
CAMINO DE LA FLORA	14	SANTA CRUZ	
CTRA. DE ALICANTE	21	CALLE MAYOR	69
CALLE MAYOR	78	SANTIAGO Y KARAICHE	
VEREDA DE CAMPILLO	62	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO	27
ESPINARDO		CTRA. DE CHURRA	15
CALLE CALVARIO	8	SANTO ANGEL	
CTRA. DE MOLINA	141	AVENIDA JUAN CARLOS I-CTRA. DE ALGEZARES	55
CALLE MAYOR	23	SUCINA	
CALLE MAYOR DE ESPINARDO	42	CTRA. ESTACION	29
LOS GARRES		TORREAGUERA	
CTRA. DE ALGEZARES	26	CTRA. SAN JAVIER (TRAMO 1)	53
CALLE MAYOR	37	CTRA. SAN JAVIER (TRAMO 2)	36
GEA Y TRUYOLS		VALLADOLISES	
CARRETERA	10	CALLE CONSEJO REGIONAL MURCIANO	20
CASAS DEL MAESTRO (CARRETERA)	10	ZARANDONA	
GUADALUPE		AVENIDA INGENIERO JOSE ALEGRIA	29
CAMINO DE GUADALUPE	40	CTRA. DEL CABEZO DE TORRES	25
CARRETERA ESPINARDO-LA NORA	36	ZENETA	
JAVALI NUEVO		AVENIDA JUAN CARLOS I	40
CTRA. TORRES DE COTILLAS	63		
JAVALI VIEJO			
CTRA. DE ALCANTARILLA	82		
LOBOSILLO			
CTRA. DE LOS CONESAS A LOS GARCIAS Y VIDALES	11		
LOS CONESAS-CTRA. NACIONAL 301	10		
LLANO DE BRUJAS			
CTRA. LLANO DE BRUJAS-PUENTE TOCINOS	47		
CTRA. LLANO DE BRUJAS-SANTA CRUZ	49		
CALLE MAYOR	18		
LOS MARTINEZ DEL PUERTO			
AVENIDA DE TORRE-PACHECO	19		
CTRA. A LA NACIONAL MADRID-CARTAGENA	16		
MONTEAGUDO			
AVENIDA DE LA CONSTITUCION	25		
AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS	40		
VEREDA DE LA CUEVA	15		
LA NORA			
CALLE MAYOR	26		
AVENIDA JERONIMOS	18		
EL PALMAR			
CTRA. DE LA PALOMA	40		
CALLE LORCA	38		
CALLE MAYOR	25		
AVENIDA PRINCIPAL POLIGONO INDUSTRIAL OESTE	151		
PUEBLA DE SOTO			
CTRA. A LA RAYA	27		
PUENTE TOCINOS			
CALLE MAYOR	97		
EL PUNTAL			
AVENIDA JUAN ANTONIO PEREZ URRUTI	39		
EL RAAL			
CTRA. DE SANTA CRUZ	45		
CALLE MAYOR-CTRA. SANTA CRUZ	90		
LA RAYA			
CALLE FLORIDABLANCA	38		
RINCON DE BENISCORNIA			
CTRA. DE LA NORA	37		
CALLE MAYOR	16		
RINCON DE SECA			
CTRA. DE LA RAYA	7		
CALLE SANTA ANA	2		
LOS RAMOS			
CTRA. DE SAN JAVIER	124		
BARRIO DEL PROGRESO			
CTRA. DE ALGEZARES	57		
PATIÑO			
CTRA. DE LA FUENSANTA	54		
CTRA. DE SANTA CATALINA	101		
SANTIAGO EL MAYOR			
CALLE PIO XII	35		
SAN GINES			
CTRA. DE LA PALOMA	9		
SANGONERA LA SECA			
CTRA. NACIONAL 340 (TRAMO 1)	114		
CTRA. NACIONAL 340 (TRAMO 2)	15		
AVENIDA DE COLON	7		
		LUGGARES DESTINADOS A CELEBRACION DE ACTOS PUBLICOS	
		ALBATALIA	
		C.P.C. Puente de Doñana, C/ Escuelas, S/N	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 18 a 22 h.	
		ALBERCA (LA)	
		C.P. Virgen de la Fuensanta, C/ Calderon de la Barca, 14	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 19 a 22 h.	
		ALGEZARES	
		C.P. Saavedra Fajardo, C/ Ramon y Cajal	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 19 a 22 h.	
		ALJUCER	
		Club de la 3ª Edad, C/ Victoria	
		Horario: Todos los días de 21 a 22 horas, 30 minutos, a excepción de los martes.	
		ALQUERIAS	
		C.P. San Juan Bautista, C/ Escuelas, 31	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 17 a 22 h.	
		ARBOLEJA	
		C.P. de la Arboleja, Carril de los Chornos	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 17 a 22 h.	
		BAÑOS Y MENDIGO	
		C.P. Bartolomé García Martínez, Carril Padillas, S/N	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 h.	
		SARQUEROS	
		C.P. Pedro Martínez Chacas, C/ La Vereda, S/N	
		Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 y 22 h.	
		BENIJAN	
		Salón de actos de la Biblioteca Pública	
		Horario: Todos los días de 19 a 22 h., incluidos Sábados y Domingos.	

CABEJO DE TORRES

C.P. José Rubio Gomariz, C/ Ciclista Jesús Montoya, 5
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

CAÑADA DE SAN PEDRO

Local Junta de Vecinos, C/ Escuelas s/n. (Cabezo de la Plata)
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

CARRASCOY

Teleclub de la Murta.
Horario: 21 a 24 h. Sábados y Domingos: 11 a 14 y 21 a 24

CASILLAS

C.P. Juan de la Cierva, Carril del Pino s/n.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

COBATILLAS

C.P. Virgen de la Vega, C/ Ficus, S/N
Horario: Todos los días incluidos Domingos, de 19 a 20 h.

CORVERA

C.P. C. "Isabel Bellvis". Ctra. Fuente Alamo
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

CHURRA

C.P. Carolina Codorniu Bosch, Carril de los Pinos, S/N
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

DOLORES (LOS)

C.P.C. Maestro Enrique Laborda, Carret. Beniajan, Km. 2,5
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

ERA ALTA

Centro Cultural Era Alta, Salón de Actos.
Horario: 16 a 22 h. de Lunes a Viernes.

ESPARRAGAL

C.P. Ntra. Sra. de los Angeles, Parvulario, C/ Cruz de los Caminos
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

GARRES Y LAGES

Colegio Antonio Díaz, C/ Levante
Colegio Nacional Mixto Ntra. Sra. del Rosario, Cmno. los Garres.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

GUADALUPE

Centro Cultural de Guadalupe, Avda. Libertad, S/N.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

JAVALI NUEVO

Alcaldía Centro Cultural, Plaza Ermita, 11.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 18 a 22 h.

JAVALI VIEJO

Centro Cultural, Salón de Actos.
Horario: 15,30 a 22 h. de Lunes a Viernes.

JERONIMO Y AVILESES

Escuela de Avileses. Jerónimo y Avileses.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

LOBOSILLO

C.P. Profesor Tierno Galvan, Paraje del Rifón, S/N
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 17 a 22 h.

LLANO DE BRUJAS

Centro Cultural, Salón de Actos
Horario: 15,30 a 22 h. de Lunes a Viernes.

MARTINE DEL PUERTO

C.P. Virgen de las Maravillas. Los Martinez del Puerto.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

MONTEAGUDO

Alcaldía de Barrio, C/ Iglesia, Monteagudo.
Horario: 20 a 24 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 24 h.

NONDUERMAS

C.P. Ntra. Sra. de Cortes, Frente a la Iglesia de Nonduermas.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

ORA (LA)

C.P. Ntra. Sra. del Paso. Crtra. Jerónimos, S/N.
Horario: 20 a 24 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

PALMAR (EL)

Centro Cultural, Salón de Actos.
Horario: 15,30 a 22 h. de Lunes a Viernes.

PUEBLA DE SOTO

Centro Social C/ Miguel Caballero
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

PUENTE TOCINOS

Centro Cultural, Salón de Actos.
Horario 15 a 22 h. de Lunes a Viernes.

PUNTAL (EL)

C.P. El Puntal, C/ Escuelas.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

RAAL (EL)

C.P.C. Ntra. Sra. de los Dolores, C/ Escuelas,
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

RAMOS (LOS)

C.P. Francisco Salzillo, C/ Escuelas
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 17 a 22 h.

RAYA (LA)

C.P. Ntra. Sra. de la Encarnación, C/ Floridablanca, 37
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 19 a 22 h.

RINCÓN DE BENISCORNIA

C.P. Rincón de Beniscornia, C/ Escuelas, 273
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

RINCÓN DE SECA

C.P. Ntra. Sra. de los Angeles, C/ Hernandez Muñoz, 5
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SAN BENITO (PATIÑO)

C.P. Jose Martinez Tornel, Camino de la Fuensanta
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SAN GINES

C.P. Escultor Salzillo, Crtra. de la Paloma s/n
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SAN JOSE DE LA VEGA

C.P. Francisco Noguera, C/ Mayor s/n.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SANQUERA LA SECA

Grupo Escolar San José de la Montaña, C/ San Juan
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SANQUERA LA VERDE

Escuela Popular, Aula Polivalente.
Horario: 15 a 22 h. de Lunes a Viernes.

SANTA CRUZ

C.P. Cristo de la Expiración, C/ Escuelas
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos 9 a 14 y 19 a 22 h.

SANTIAGO Y ZARAICHE

C.P. Ntra. Sra. de Belén (detrás del Sanatorio del mismo nombre).
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 17 a 22 h.

SANTO ANGEL

C.P. Santo Angel, C/ Salzillo.
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

SUCINA

Centro Cívico y Social, C/ La Patrona, S/N
Horario: 19 a 22 h. Sábados y Domingos: 9 a 14 y 19 a 22 h.

TORREAGUERA

Centro Cultural, Salón de Actos.
Horario: 15,30 a 22 h. de Lunes a Viernes.
Recinto de Fiestas.
Horario: Todos los días Mañana y Tarde.

VALLADOLISES Y LO JURADO

Centro Social Asociación de Vecinos.

ZARANDONA

Local de Alcaldía
Horario: 19 a 22 h.

ZENETA

Centro Cultural, Salón de Actos.
Horario: 15,30 a 21,30 de Lunes a Viernes.

ALEDO

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:
Aula del Colegio público comarcal de Aledo, sita en C/. José Antonio, 18.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:
C/. José Antonio, C/. Marqueses y C/. Quintana.

ALCANTARILLA

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:
Plaza de San Pedro, Plaza de la Constitución, Plaza de San Francisco, Plaza de la Inmaculada, Plaza de la Libertad, Plaza de Campoamor, Plaza de San José Obrero, Plaza de Vistabella, Salón de Actos de la A.I.S.S.
Estos locales pueden ser utilizados todos los días y durante todas sus horas.

Centro Cultural Infanta Elena, Colegio Público Campoamor, Colegio Público Eusebio Martínez, Colegio Público Jacinto Benavente, Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción, Colegio Público Nuestra Señora de la Salud, Colegio Público Jara Carrillo, Colegio Público Las Tejeras, Colegio Público San José Obrero, Colegio Público Vistabella, Instituto de Bachillerato de Formación Profesional Sanje.

Estos locales son utilizables todas las tardes a partir de que terminen las clases escolares, y sábados y domingos a partir de las diez horas y por las tardes a partir de las dieciséis horas.

Aulas de los Centros E.P.A. en los Barrios de Las Tejeras y Vistabella.

Estos locales son utilizables de lunes a viernes todas las mañanas a partir de las diez horas y por la noche a partir de las veintiuna treinta horas, los sábados y domingos a partir de las diez de la mañana y por las tardes a partir de las dieciocho horas.

Instituto Francisco Salzillo, utilizable todas las tardes de lunes a viernes a partir de las dieciocho horas y sábados y domingos todo el día, previa consulta a la dirección del centro.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

LOTE 1:
1 espacio en Plaza de San Pedro
1 espacio y pared en Plaza de la Constitución
1 espacio y pared en Avenida Martínez Campos
-frente Alejo TV-

LOTE 2:
1 espacio en Plaza San Pedro,
1 espacio en Plaza Abastos de Campoamor,
1 espacio y pared en Camino de Los Romanos
-edificio Unalba-

LOTE 3:
1 espacio en C/. Mayor -junto a bar Palmera-,
1 espacio en Plaza de Abastos de Campoamor,
1 espacio en Camino de los Romanos -edificio Unalba-

LOTE 4:
1 pared en C/. Mayor -lateral Farmacia de Campoamor-,
1 espacio en Plaza de Abastos de Campoamor,
1 espacio en Camino de Los Romanos

LOTE 5:
1 pared en C/. Mayor -frente edificio Unalba-,
1 pared en C/. Ramón y Cajal -solar esquina a C/. Maestro Roque-,
1 pared en esquina C/. Reyes Católicos esquina Camino de Los Romanos

LOTE 6:
1 espacio en Camino de Los Romanos -montaje de Aviación,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, núm., 47,
1 pared en C/. Juan Antonio López -esquina a C/. Ramón y Cajal.

LOTE 7:
1 pared en Camino de los Romanos montaje de Aviación,
1 pared en C/ Ramón y cajal n* 47,
1 pared en C/ Juan Antonio Lopez esquina a C/ Ramón y Cajal

LOTE 8:
1 espacio en Plaza de Abastos de Campoamor,
1 pared en Avda. Martínez Campos, frente Pujalte,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, 42.

LOTE 9:
1 pared en Camino de Los Romanos -montaje Aviación-

1 pared en Avda. Martínez Campos, frente Pujalte,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, esquina C/. Palmera.

LOTE 10:
1 pared en Avda. de Murcia, frente a fábrica Hero,
1 pared en Avda. Martínez Campos, frente Pujalte,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, esquina C/. Palmeras

LOTE 11:
1 pared en Avda. de Murcia, frente fábrica Hero,
1 pared en Avda. Martínez Campos, frente Pujalte,
1 pared en Avda. San José Obrero

LOTE 12:
1 pared en Plaza de la Constitución,
1 pared en Avda. Martínez Campos, edif.
Alcantarilla,
1 pared en Avda. San José Obrero

LOTE 13:
1 espacio en Plaza de la Constitución,
1 pared en Avda. Martínez Campos, edif.
Alcantarilla,
1 pared en Avda. San José Obrero

LOTE 14:
1 espacio en C/. Mayor, 153,
1 pared en Avda. Reyes Católicos, esquina Camino de Los Romanos,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, 42

LOTE 15:
1 espacio en C/. Mayor, 153,
1 pared en Avda. Reyes Católicos, esquina Camino de Los Romanos,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, 42

LOTE 16:
1 espacio en Jardín de Campoamor,
1 pared en Plaz Constitución,
1 pared en C/. Juan A. López, esquina Ramón y Cajal

LOTE 17:
1 pared en Avda. Reyes Católicos, esquina Camino de Los Romanos,
1 pared en Plaza de la Constitución,
1 espacio en Jardín de Campoamor

LOTE 18:
1 pared en Camino de Los Romanos, esquina montaje Aviación,
1 espacio en C/. Mayor, 153,
1 pared en Avda. Reyes Católicos, esquina Caminos de Los Romanos

LOTE 19:
1 pared en Avda. de Murcia, frente Hero,
1 espacio en Jardín Campoamor,
1 pared en C/. Ramón y Cajal, 42

LOTE 20:
1 pared en Avda. Martínez Campos, frente Alejo TV,
1 pared en Camino de Los Romanos, montaje Aviación,
1 espacio en Jardín de Campoamor

LOTE 21:
1 pared en Camino de Los Romanos, montaje Aviación,
1 espacio en Plaza de la Constitución,
1 espacio en C/. Mayor, 153

LOTE 22:
1 pared en Avda. Reyes Católicos, esquina Camino de Los Romanos,
1 espacio en Plaza de la Constitución,
1 espacio en C/. Mayor, 153.

ALCAZARES, LOS

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

En Los Alcázares:
Casa de la Cultura (cubierto), escenario jardín peñas huertanas (descubierto).

En los Narejos:
Centro Cívico (cubierto).

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

En Los Alcázares:
C/. San Miguel -junto aparcamiento-, fachada cine de verano en C/. La Unión y frente feria, junto a pescadería y Cruz Roja, junto Consultorio Médico.

En Los Narejos:
junto supermercado ALDI y Plaza Restaurante Pagán.

ALHAMA DE MURCIA

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Salón de Actos de la Casa de la Cultura, excepto el 27 de mayo por tener ya programadas actividades culturales, Auditorio Municipal todos los días, Colegios, días lectivos a partir de las dieciocho horas, festivos todos, local social El Berro, todos los días.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

Paseo de los Martires. Rambla D. Diego, C/. Mazarrón, C/. Virgen de los Dolores, C/. Lorenzo Rubio, Parada Autobús, C/. Tomás Moro, Parada de taxis, Avda. Almirante Bastarache.

BENIEL

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Colegio Público Rio Segura, sito en calle san Isidro y Colegio Público Rio Segura sito en Calle Nicolas de las Peñas; ambos utilizables de lunes a viernes a partir de las 18 hrs, sabados y festivos todos los el día. Sociedad Casino de Beniel, sito en Plaza Ramón y Cajal, todos los días utilizable de 18 a 24 hrs. Plaza de Ramón Y Cajal, todos los días a cualquier hora.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

Vallado exterior de los Colegios Públicos "Rio Segura" y "A. Monzón".

LIBRILLA

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Salón de actos de la Casa de Cultura de Librilla, sita en Calle Francisco Melendreras a partir de las 20 horas.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

Farolas del Municipio. Barandillas sobre el Puente el Orón. Fachadas de casas deshabitadas, y lugares donde habitualmente se fija publicidad de todo tipo.

SANTOMERA

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

En Santomera:

Auditorio municipal, sito en Plaza del Ayuntamiento -recinto cubierto-. Salón de Actos sito en Plaza del Ayuntamiento -contiguo a la biblioteca-.

En El Siscar:

Salón de Actos cubierto -municipal-, sito en C/. Mayor, 8.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

En Santomera:

4 paneles portátiles situados frente a la Plaza de la Iglesia, Carretera Nacional.

140 farolas de alumbrado público destinadas a pancartas y banderolas, distribuidas de la siguiente forma: 24 farolas en Avda. Poeta Julián Adúgar -Carretera de Abanilla-, situada 12 en margen derecho y 12 en margen izquierdo; 116 farolas en la Nacional 340 desde el cruce de la carretera a Alquerías hasta la terminación del casco urbano de la población de El Siscar distribuidas en 3 tramos: 1.- 47 farolas, situadas 23 al margen derecho y 24 al margen izquierdo; 2.- 35 farolas en el margen izquierdo; 3.- 34 farolas, situadas 27 al margen derecho y 17 al margen izquierdo.

En El Siscar:

2 paneles portátiles situados en C/. Mayor

En Matanzas:

2 paneles portátiles, situados en el Barrio de la Almazara.

SAN JAVIER

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise; club social Parque Almansa, de lunes a viernes a partir de las diecinueve horas, sábados y domingos a partir de las veinte horas; club social Príncipe de Asturias de Santiago de la Ribera, de lunes a viernes a partir de las diecinueve horas, sábados y domingos a partir de las veinte horas; club social Virgen del Rosario de El Mirador, todos los días de la campaña y a la hora que se precise; club social de Pozo Aledo, todos los días de la campaña y a la hora que se precise; club social de Roda, todos los días de la campaña y a la hora que se precise.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral: Glorieta García Alix de San Javier, Paseo Colón en Santiago de la Ribera, Plaza del Hogar del Pensionista en El Mirador.

TORRE PACHECO

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Campo de fútbol de Roldán, campo de fútbol de Balsicas, centros cívicos de Roldán, Balsicas, Torre Pacheco y Dolores; polideportivo municipal de Torre Pacheco, aulas de cultura de Torrepacheco, Dichos centros podrán ser utilizados desde las nueve a las veinticuatro horas.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

En Torrepacheco:

cartelera sita en Plaza de José Antonio; cartelera sita en Avda. Estación, escuela de párvulos del Barrio de El Rosario; cartelera sita en C/. Aniceto León.

En Balsicas:

cartelera sita junto a centro cívico.

En Dolores:

cartelera sita en Plaza de la Iglesia.

En Roldán:

cartelera sita en Centro Rural de higiene.

TOTANA

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Centro Municipal tercera edad (Sótano), Centro Municipal de Cultura (Teatro), Centro Social San Francisco, Centro Social Era Alta, Centro social San José, Centro Social Paretón, Auditorio Parque Municipal, Escuelas unitarias de Raguero Alto y Bajo, Escuela Unitaria de Lebor. Todos los lugares indicados, son podrán ser utilizados durante todos los días de la semana de las dieciocho a las veinticuatro horas, excepto el Auditorio Parque Municipal, que podrá utilizarse durante las 24 hrs.

⊕ Lugares para colocación de propaganda electoral:

Barandas de la Rambla de la Santa y puentes de la misma todos los días.

SAN PEDRO DEL PINATAR

⊕ Lugares destinados a celebración de actos públicos:

Recinto al aire libre "La Aduana", sito en calle Florida Blanca. Grupo Escolar 16 unidades "Francisco Franco" sito en C/ Preciados. Grupo escolar "Ntra. Sra. del Carmen" (Lo Pagan), sito en Avda. Poeta Eduardo Flores. Grupo Escolar Maspalomas, sito en la Calle Antonio Tárraga. Grupo escolar Los Pinos, sito en Calle José María Tárraga. Casa de la Cultura sita en C/ Alcalde Julio Albaladejo, Urb. Maspalomas, disponible éste último a partir del día 28 de Mayo. Todos los locales serán utilizables de lunes a vienes de 20 a 24 hrs. y sabados y domingos de 9 a 14,00 horas.

⊕ Lugares destinados a la fijación de propaganda electoral:

Once paneles de madera doble (dos caras) a situar en las Plazas de la Constitución y España. 26 farolas en Ctra. de Las Salinas. 85 farolas en Avda. del Generalísimo y Calle Emilio Castelar. 109 farolas en Avda. Doctor Artero Guirao.

Número 5620

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE MULA**

Don Lorenzo Hernando Bautista, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula.

Hago saber: Que para la celebración de actos electorales en locales oficiales y locales públicos de esta zona electoral se han reservado los siguientes emplazamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1.º de la Ley Orgánica de 1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

ALBUDEITE

Locales:

—Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios, sito en avenida Calvo Sotelo s/n., disponible de lunes a viernes a partir de las 17,30 horas, y sábados y domingos durante todo el día, previa comunicación al Ayuntamiento.

ALGUAZAS

Locales:

- Colegio público Monte Anaor (Salón de Actos).
- Colegio Público Nuestra Señora del Carmen.
- Guardería infantil Reina Sofía (comedor).
- Casa de la Cultura (salón de actos).

Dichos locales podrán ser utilizados todos los días de la campaña electoral de 18 a 24 horas.

ARCHENA

Locales:

—Cine de invierno en calle Virgen de la Salud, 28, durante las 24 horas del día, salvo los días 28 y 29 de mayo y 2 y 5 de junio.

—Cine de verano en Parque Villa Rías, durante las 24 horas del día excepto los días 2 y 3 de junio.

—Casa de la Cultura en calle Virgen de la Salud, 50, durante las 24 horas del día.

—Casa de la Cultura de La Algaida, en calle Principal s/n., y Tele Club de las Arboledas en carretera de Ceutí, ambos locales durante las 24 horas del día.

BULLAS

Locales:

- Parques y jardines municipales.

—Salón de actos del Ayuntamiento.

—Casa de la Cultura Municipal.

Estos locales se encuentran disponibles a cualquier hora.

—Salón de actos del Instituto de Educación Secundaria Colegios Públicos.

Estos centros se encuentran disponibles a partir de las 19 hasta las 22 horas.

LA COPA

Locales:

—Parques y Jardines se encuentran disponibles a cualquier hora.

—Casa de Cultura y Colegio Público, estos centros se encuentran disponibles a partir de las 19 horas y hasta las 22 horas.

CAMPOS DEL RÍO

Locales:

—Salón de actos del Ayuntamiento de Campos del Río.

—Patio del Ayuntamiento.

—Parque de la Estación.

El horario de utilización de los referidos locales será a partir de las 20 horas.

CEUTÍ

Locales:

—Biblioteca Pública en avenida de las Farolas y Centro Cívico Social de Los Torraos en la pedanía de Los Torraos.

Los horarios son de lunes a sábado de 18 a 24 horas, los domingos de 10 a 14 horas y de 18 a 22 horas.

LAS TORRES DE COTILLAS

Locales:

—Colegio Nacional San José.

—Colegio Nacional Cervantes.

—Colegio Nacional Valentín Buendía.

—Colegio Nacional Vista Alegre.

—Colegio Nacional El Parque.

—Escuelas Unitarias de las pedanías, Cotillas, la Antigua, La Loma y la Media Legua.

—Auditorio Municipal.

—Sala de Conferencias del Instituto (antiguo).

Todos estos locales pueden ser utilizados a partir de las 19 horas en los días festivos y en cualquier horario en los no festivos.

LORQUÍ

Locales:

—Campo municipal de Deportes sito en Camino de Cementerio, utilización en laborales de 9 a 18 horas. No festivos.

—Auditorium del Centro Cultural, sito en La Cerca horario de utilización de 8 a 20 horas. No festivos.

MOLINA DE SEGURA

Locales:

—Colegio Sagrado Corazón, calle Juan de Austria, 22.

—Colegio Tierno Galván, calle Prolongación calle Nueva.

—Colegio Nuestra Señora Consolación, calle Jara Carrillo, 1.

—Colegio Cervantes, calle Mediodía, 2.

—Colegio San Miguel, calle Cartagena, 55.

—Colegio San Antonio, calle Fe, 2.

—Colegio El Romeral, calle Camino Panderón, 1.

—Colegio El Sifón, Avda. Levante.

—Colegio Ntra. Sra. Fátima II, Avda. García Lorca.

—Colegio Ntra. Sra. Fátima I, calle Canarias.

—Colegio Gregorio Miñano, calle El Salvador, 8.

—Colegio La Purísima, El Llano de Molina.

—Colegio Ntra. Sra. Remedios. Torrealta.

—Colegio Vega del Segura, Ribera de Molina.

—Colegio rural Agrupado, Campo de Molina El Fenazar.

—Escuela Unitaria La Albarda.

—Escuela Unitaria Comala.

—Escuela Unitaria Ribera, Partido de Abajo.

—Escuela Unitaria Campotéjar Alta. Campotéjar Alta.

—Escuela Unitaria El Rellano. El Rellano.

—Escuela Unitaria Los Valientes. Los Valientes.

Todos estos locales podrán ser utilizados de lunes a viernes de 18 a 23 horas.

MULA

Locales:

—Instituto de Bachillerato Ortega y Rubio.

—Instituto de Formación Profesional.

—Colegio Público Anita Arnao.

—Colegio Público Santo Domingo San Miguel.

—Colegio Público Barrio Puebla de Mula.

—Colegio Público Barrio de Casas Nuevas.

—Colegio Público El Niño de Mula.

Los horarios de utilización serán de lunes a viernes a partir de las 18,30 horas, sábados y domingos a cualquier hora.

—Centro Social de El Barrio de Fuente Librilla.

—Centro Social de El Barrio de Yéchar.

Todos los días.

—Plaza del Ayuntamiento, todos los días a cualquier hora excepto sábados por la mañana.

—Glorieta de Juan Carlos I.

—Salón de Actos del Área de Cultura, todos los días ambos.

PLIEGO

Locales:

—Salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal, calle San Benito, que puede ser utilizado todos los días, de 18 a 22 horas, previa comunicación al Ayuntamiento.

—Salón de Actos del Colegio Público de E.G.B. Pascual Martínez Abellán, sito en avenida de Mula, siendo preciso contactar previamente con las autoridades de Educación y Ciencia.

Lo que expido para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a los efectos oportunos.

Dado en Mula a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Presidente.

Número 5622

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE LORCA**

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, la relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral son los siguientes:

LORCA

- Alameda de la Constitución.
- Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 1. De las 16 a 18,30 y desde las 22,30 en adelante.
- Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 2. Todos los días a partir de las 19 horas.
- Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 3. Todos los días a partir de las 20 horas.
- Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 4. Todos los días a partir de las 19,30 horas.
- Salón de Actos del Centro de Formación Profesional. Todos los días a partir de las 20,30 horas.
- Salón de Actos del Instituto Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias. Todos los días a partir de las 18,30 horas.
- Salón de Actos del Centro Cultural de la Ciudad. Durante todo el día.
- Salón de Actos del Mercado de Ganados.
- Todos los Colegios Públicos del Municipio. En horas no lectivas.
- Local social del Barrio de San Cristóbal, calle Charco, s/n.
- Centro Social del Barrio de los Ángeles, avenida Los Ángeles, s/n.
- Centro Social de Ramblilla de Tejares, Ramblilla de Tejares.
- Centro Social del Barrio de San Pedro, calle Galdo número 4.
- Centro Social del Barrio de San José, calle Jerónimo de Santa Fe.
- Centro Social del Barrio de San Fernando, calle Alameda de Cervantes, bloque 8, bajo.
- Centro Social del Barrio del Calvario, El Calvario.

—Centro Social del Barrio de San Antonio, Barrio de San Antonio.

—Centro Social de la Urbanización de la Viña, Parque de la Viña.

—Centro de la Mujer en la diputación de Almendricos, calle Escuelas.

—Local Social de la diputación de Tercia.

—Local Social de la diputación de Campillo.

—Centro Social del Barrio de San Juan, calle Abad de los Arcos.

—Centro Social del Barrio de Santa María, calle Sicilia.

—Centro de la Mujer de la Ramblilla de San Lázaro, calle Las Palas, 4.

Los lugares de Lorca donde no se especifica horario, se entenderá a partir de las 20 horas del día.

ÁGUILAS

—Plaza de Antonio Cortijos. Horario de 10 a 13 horas y de 17 a 23 horas.

—Colegio Público Joaquín Rendo. Horario de 17 a 23 horas.

—Colegio Público Virgen de los Dolores. Horario de 17 a 23 horas.

—Instituto de Formación Profesional Alfonso Escámez. Horario de 17 a 23 horas.

—Casa de Cultura Francisco Rabal. Horario de 17 a 23 horas.

PUERTO LUMBRERAS

—C.P. Sagrado Corazón, sito en calle Vicente Ruiz Llamas. Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

—C.P. Asunción Jordán, sito en calle Herrerías. Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

—C.P. Comarcal Juan Antonio López Alcaraz, sito en calle San Javier. Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

—C.P. Purísima Concepción, sito en diputación Esparragal. Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

—Instituto de Bachillerato, sito en calle San Javier. Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

—Centro Cívico, sito en calle 19 de octubre. To-

dos los días desde 10 horas a las 24 horas.

—Plaza Constitución. Todos los días desde 10 horas a las 24 horas.

—Plaza del Barranco. Todos los días desde 10 horas a las 24 horas.

—Plaza Ermita de Esparragal. Todos los días desde 10 horas a las 24 horas.

—Plaza Estación de Esparragal. Todos los días desde 10 horas a las 24 horas.

Dado en Lorca a 28 de abril.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

Número 5623

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARTAGENA

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Junta Electoral Provincial los locales, oficinas y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos para la realización de los actos de campaña electoral, correspondientes a esta Junta Electoral de Zona.

Ayuntamiento de Cartagena

Ciudad.

- Centro Cultural «Ciudad de Cartagena».
- Casa de la Juventud.
- Pabellón Municipal de Deportes «Wssell de Guimbarda».
- Pabellón Municipal de Deportes (Los Barreros).
- Pabellón Municipal de Deportes (Los Dolores).

Término municipal.

-Grupos y Centros Escolares de Barriadas y Pedanías, durante las horas libres de clases, con la excepción de los siguientes centros:

- Instituto Juan Sebastián Elcano.
- Colegio Virgen del Carmen.
- Colegio Antonio Ulloa.
- Colegio Virgen de Begona.

Ayuntamiento de La Unión

Locales oficiales.

- Centro Cívico. Plaza Asensio Sáez.
- Antiguo Mercado Público.
- Casa de la Juventud.
- Antiguo Hospital de la Caridad. Portmán.

Lugares públicos.

-Polideportivo Municipal. Días laborables a partir de las 20 horas. Días festivos de 9,00 a 14,00 horas.

Ayuntamiento de Mazarrón

Mazarrón.

-C. P. Francisco Caparrós. Sábados y Domingos, a partir del 27 de mayo hasta el 10 de junio de 1994. De 20 a 22 horas.

-C. P. Ginés García. Sábados y Domingos, a partir del 27 de mayo hasta el 10 de junio. De 20 a 22 horas.

-Universidad Popular. Diario, a partir del 27 de mayo hasta el 10 de junio. De 20 a 22 horas.

Puerto de Mazarrón.

-C. P. Manuela Romero. Sábados y Domingos, a partir del 27 de mayo hasta el 10 de junio. De 20 a 22 horas.

Pedanías: Colegios Públicos. Sábados y Domingos, a partir del 27 de mayo hasta el 10 de junio. De 20 a 22 horas.

Ayuntamiento de Fuente Álamo

-Casa de Cultura y Salón de Actos de la Caja Rural San Agustín, todos los días, de 8 de la mañana a 12 de la noche.

Cartagena, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Presidente.—El Secretario.

Número 5624

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se comunican los locales que a continuación se relacionan, a efectos de realización de actos de la campaña electoral para las elecciones al Parlamento Europeo (Real Decreto 646/1994):

YECLA

-Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, calle España, 37.

-Auditorio Municipal, calle Concejal Sebastián Pérez, 1.

-Colegio Público "La Paz", calle Pío Baroja, s/n.

-Colegio Público "Las Herratillas", calle Hernán Cortés, 35.

-Colegio Público "San José de Calasanz", calle San Antonio, 42.

-Colegio Público "Giner de los Ríos", calle Abad José Sola, 28.

-Colegio Público "Méndez Núñez", calle Infante don Juan Manuel, 3.

-Colegio Público "El Alba", Avda. de Játiva, s/n.

-Colegio Público "Miguel Ortuño", calle Salzillo, s/n.

-Colegio Público "Alfonso X el Sabio", Avenida de la Felia, s/n.

-Colegio Público "La Pedrera", calle Tetuán, 9.

-Colegio Público y Centro Social de Raspay.

El horario para la celebración de actos electorales en los locales citados, será el siguiente:

-Días laborables, de 9 a 23 horas.

-Domingos y festivos de 10 a 23 horas.

Número; calle; situación.

1; Literato Azorín; esquina Infanta M.^a Teresa.

2; Literato Azorín; esquina Infanta M.^a Teresa.

3; Final Rambla; Residencia.

4; Literato Azorín; Esquina Rambla.

5; Avda. Córdoba; Esquina Alférez Maestre.

6; Camino Real; Verja Instituto (Frente Parque Constitución).

7; San Roque; Final San Roque, principio Alférez Maestre.

8; Alférez Maestre; Confluencia Alférez Maestre y Pascual Amat.

9; Pintor Aguirre; Confluencia Puerto Rico.

10; Santo Cristo; Final.

11; Mercado Central; A/C. Sebastián Pérez.

12; Mercado Central; A/C. Sebastián Pérez.

13; Mercado Central; A/C. Epifanio Ibáñez.

14; Mercado Central; A/C. Epifanio Ibáñez.

15; Mercado Central; A/C. Carnicería.

16; Mercado Central; A/C. Carnicería.

17; Abad José Sola; Esquina Mazarrón.

18; Abad José Sola; frente a Mazarrón.

19; San Fernando; confluencia con Murcia.

20; Avda. Pablo Ruiz Picasso; entre Esperanza y Machado.

21; Campo de Fútbol La Constitución; Izq. puerta principal (Cruz de Piedra).

22; Avda. de Pablo Ruiz Picasso; entre Pelayo y San Rafael.

23; Avda. Pablo Ruiz Picasso; esquina a Cartagena.

24; Cruz de Piedra; esquina a San Isidro.

25; Plaza San Cayetano, frente a Galery.

26; Plaza San Cayetano, frente a Galery.

27; Plaza San Cayetano, A/C. San José.

28; Plaza San Cayetano, A/C. San José.

29; Plaza San Cayetano, A/C. Rambla.

30; San Antonio; Colegio.

31; España; AIS.

32; Calle Rambla; Telefónica.

33; Calle Rambla; Telefónica.

34; San Cayetano; Telefónica.

35; San Cayetano; Telefónica.

JUMILLA

Locales cerrados:

—Casa de la Cultura, Avda. Reyes Católicos, s/n.

—Pabellón Municipal de Deportes, Avda. Reyes Católicos, s/n.

—Antiguos Colegios de Cruz de Piedra, calle Cruz de Piedra.

—Local Social del Barrio de San Juan (2.^a planta). Plaza de San Juan.

—Escuelas de pedanías: Alquería, Fuente del Pino, Torre del Rico, Cañada del Trigo y Encebras.

Locales abiertos:

—Jardín de Santa María.

—Jardín de la Plaza de los Gastos.

—Jardín del Rey Don Pedro.

—Jardín de la Plaza de San Juan.

—Jardín de la Plaza Rvdo. Juan Paco Baeza.

Yecla a 26 de abril de 1994.—La Presidenta, Susana P. Martínez González.

III. Administración de Justicia

Número 5541

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 533/93, a instancias de doña María Ángeles García Andújar, contra Ortiz y Gálvez, S.L. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 12 de mayo, y hora de las 11,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Ortiz y Gálvez, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 5340

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 402/94, a instancias de Rafael Vivancos García, contra Plásticos Ros, S.A., se ha mandado citar a las partes para la celebra-

ción de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de mayo, y hora de las 11, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, (edificio Alba), en reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Plásticos Ros, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 5540

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 76/94, se sigue en juicio de faltas contra Federico Navarro Moreno, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 11 de mayo de 1994, a las 10 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciado, se ha acordado por resolución del día de la fecha, la citación del mismo, por edictos.

Y para que sirva de notificación a Federico Navarro Moreno, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Cartagena a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 5132

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Magistrada Juez, María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 915/93, instado por Banco de Santander, S.A., contra Mercedes Barnuevo Cavanillas, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 14 de julio de 1994, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 6 de octubre de 1994, a las doce treinta horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 3 de noviembre de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º— Que el tipo para la primera es el de cien millones trescientas noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (100.395.456 pesetas), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º— Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta:

— Parcela de terreno, situada en término municipal de Murcia, partido de Beniaján, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, situado al Sur de una calle en proyecto ya marcada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, dentro de cuyo perímetro hay enclavada una vivienda unifamiliar en planta baja cubierta de tejado, que ocupa una superficie dentro de la total de la finca de doscientos cuarenta y ocho metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de doscientos ocho metros, ochenta y cinco decímetros; está distribuida en salón comedor, despacho, vestíbulo, cinco dormitorios, pasillo, distribuidor, dos baños, aseo, cocina, despensa y cochera y toda la parcela linda Norte, calle en proyecto; Sur, finca propiedad de Villa Azahar, S.A.; Este, Manuel Jara Asensio, y Oeste, Luis Frutos Guimbeau y otro y en pequeña parte (unos tres metros) rambla de Torreagüera. Consta inscrita la hipoteca a favor del Banco de Santander, S.A., en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, libro 116, de la Sección 6.^a, folio 77 vuelto, finca 8.799, inscripción 5.^a.

Dado en Murcia, a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.— El Secretario.

Número 5133

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 370/92 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 21 de septiembre de 1994, en segunda subasta el día 19 de octubre de 1994, y en tercera subasta el día 23 de noviembre de 1994, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas.

2.ª— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.^a— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.^a— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.^a— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.^a— Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente día hábil a la misma hora. Si al notificarle personalmente la subasta a alguno de los demandados, resultasen desconocidos, le servirá de notificación la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

1.^o— Finca rústica, sita en el término municipal de Abarán, partido Llano del Zurdo, un trozo de tierra secano de cabida 25 áreas, y 14 centiáreas, dentro del que existen construidos dos corralés que ocupa cada uno de ellos la superficie de 140 metros cuadrados, para la cría del ganado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza al tomo 411, folio 83, finca número 9.863.

El valor de la finca descrita asciende a la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

2.^o— Finca urbana. Vivienda en la planta sexta, en el edificio sito en Abarán, plaza de Calvo Sotelo, hoy plaza de La Zarzuela, número 4, Bloque I, compuesto de 10 plantas y bajos comerciales con 40 viviendas de Protección Oficial. Ocupa una superficie construida de noventa y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 559, folio 40, finca número 13.330 del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza.

El valor de la finca descrita asciende a la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 5134

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 690/92 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio García Ruiz, representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Mudanzas Cárceles, S.A., sobre reclamación de 176.177 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 21 de septiembre de 1994, en segunda subasta el día 18 de octubre de 1994, y en tercera subasta el día 23 de noviembre de 1994, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12'30 horas.

2.^a— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.^a— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.^a— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.^a— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.^a— Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente día hábil a la misma hora. Si al notificarle personalmente la subasta a alguno de los demandados, resultasen desconocidos, le servirá de notificación la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo, marca Pegaso, modelo 1091 El Capit Muzanzas, tipo camión furgón, con matrícula MU-4836-F, fecha de matriculación 11 de marzo de 1976, número de bastidor 147100115, cuyo valor asciende a la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Dado en Murcia a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 4109

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Artemio Verdú Zarzo, en nombre y representación de don Artemio Verdú Zazo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en las FAS a efectos de cómputo de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.980/1993.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4110

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña Verónica Alcaraz Sánchez, en nombre y representación de don Juan López Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

contra el Ministro de Economía y Hacienda, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.981/1993.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4354

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Vidal Maestre, en nombre y representación de doña Aurora Almagro Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegada del Gobierno, versando el asunto sobre resolución de 27-9-93, sobre denegación de la solicitud de reingreso al servicio activo tras excedencia maternal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.834/1993.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4355

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de don Manuel Ros Baño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, versando el asunto sobre resolución de 28-6-93, sobre cantidades indebidamente devengadas en concepto de dietas de asistencia a sesiones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.857/93.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4356

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Miguel Ángel Esbrí Montoliú, en nombre y representación de doña Josefa Gracia Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Tráfico del Ministerio del Interior, versando el asunto sobre expediente número 30-040-107.799-9, en concepto de sanción de tráfico por exceso de velocidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.858/93.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4357

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Carmen Navarro Parreño, en nombre y representación de Abbes Bouhou, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre expediente número R91/084813, de fecha 27-10-93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.039/93.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4358

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Anbemu, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre resolución de 6 de agosto de 1993, recaída en expediente 11.755/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.043/1993.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4359

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Dieng Mor, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y Policía, versando el asunto sobre denegación de los permisos de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.796/1993.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4360

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Ousseynou Ndiaye, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y Policía, versando el asunto sobre denegación de los permisos de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-

tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.797/1993.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4361

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Yamar Diop, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y Policía, versando el asunto sobre resolución de 20-9-91, por denegación de los permisos de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.799/1993.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4362

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Maximiliano Castillo González, en nombre y representación de don Maximiliano Castillo González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución de 29-3-93, en concepto de infracción de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.832/1993.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4363

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Francisco Javier Álvarez García, en nombre y representación de don Antonio Álvarez Robles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma, versando el asunto sobre resolución de 1-9-93, expediente número 8605A261.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.977/1993.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4364

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Romualdo M. Faura García, en nombre y representación de don José Miguel Abellán Coronel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Empleo, versando el asunto sobre resolución de 12-7-93, expediente 13.241/93, en concepto de sanción de extinción de la prestación por desempleo y exclusión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.997/93.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1994.— La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4499

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Orenes Bastida, en nombre y representación de María Pujante Orenes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución de 2 de septiembre de 1993, en expediente número 78.717/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.007/1993.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4365

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Miguel Ángel Esbrí Montoliú, en nombre y representación de Bartolomé García Gil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre liquidación número 9510010005501 sobre Impuesto de Actividades Económicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.860/1993.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1994.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 4466

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Orenes Bastida, en nombre y representación de Juan Antonio Sarabia Aráez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción de fecha 20 de abril de 1992.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.015/1993.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4367

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Orenes Bastida, en nombre y representación de María del Carmen Martínez Cano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre de fecha 17 de septiembre de 1993, en expediente número 106496/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.013/1993.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4368

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Orenes Bastida, en nombre y representación de don Antonio García Zapata, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente número 78206/93, de fecha 15 de septiembre de 1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.011/1993.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5231

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de resolución acordada en el día de la fecha, recaída en autos de juicio de cognición número 1.137/93, que se siguen en este Juzgado a instancia de Telefónica de España, S.A., representada por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra doña María Teresa Caravaca Carrillo y contra su esposo, si fuere casada, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio del presente se emplaza a la demandada referida por encontrarse en ignorado paradero, para que en el término de nueve días improrrogables, pueda personarse en forma en las actuaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento a la parte demandada, libro el presente en Murcia a doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

Número 5228

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo abajo reseñado se ha dictado sentencia cuya encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de la misma, los autos de juicio ejecutivo número 587/93-C, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sra. Gallardo Bravo, bajo la dirección del Letrado Sr. Martínez Useros Mateos, contra Scarmurcia, S.A., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad de la deudora Scarmurcia, S.A., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Caja de Ahorros de Murcia, de

la cantidad reclamada de 5.310.341 pesetas por capital, más los intereses correspondientes del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno a la mencionada deudora, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.

Y libro el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sirva de notificación a la demandada Scarmurcia, S.A., cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado en término de cinco días.

Dado en Murcia a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4105

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes Sánchez García, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Miguel Ángel Esbrí Montoliú, en nombre y representación de Pui Ko Chan Hsu, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre impuesto sobre actividades económicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.869/1993.

Dado en Murcia a nueve de febrero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 5229

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.112/92, seguidos en este Juzgado a instancia de Bansander de Leasing, S.A., representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra Señalizaciones Jaque, S.L., y otros, sobre reclamación de cantidad, han sido designados como Peritos don Emilio López López y doña Antonia Soledad Egea García, para que procedan a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél. Asimismo, se le requiere para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los bienes embargados, pudiendo ser suplidos a su costa de no efectuarlo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4106

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes Sánchez García, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Carlos Vilar Santandreu, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre resolución de 7-7-93, sobre denegación del ascenso a la escala de encargados de la 3ª Sección de Maestranza de la Armada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.984/1993.

Dado en Murcia a quince de febrero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4107

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes Sánchez García, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Salvador Mena Sánchez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre resolución de 7-7-93, sobre denegación del ascenso a la escala de encargados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.985/1993.

Dado en Murcia a quince de febrero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 4108

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes Sánchez García, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Mauricio Pérez Juguera, en nombre y representación de Do Jens Artmin Dittler, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre resolución de 13-7-93, sobre denegación de licencia para instalación de depósito de gas y de apertura de local comercial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.982/1993.

Dado en Murcia a quince de febrero de 1994.— El Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 5117

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 513 al 518/93, a instancias de don Abdelmejid Lachehabi, Juan García Peñas, Marcos Pérez Romera, Rafael Ruiz Llamas, Pedro Ros Martínez y Juan Simón Morales, contra Ceto, S.A. y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 15 de junio de 1994, y hora de las 11,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Ceto, S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5118

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 833 y 835/93, a instancias de don Bartolomé Gómez Lorente y Enrique López Castillo, contra Áridos y Caminos, S.L. y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 23 de mayo de 1994, y hora de las 11,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Áridos y Caminos, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5126

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 325 al 327/94, a instancias de don Philippe Sarabia, Emilio Murcia Arce y José Antonio Coll Llamas, contra Confort Internacional de Tapizados, S.L. y FOGASA, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de mayo de 1994, y hora de las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Confort Internacional de Tapizados, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 5182

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos de ejecutivo número 161/1992, a instancia de Barclays Bank, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Pedro Escobar Clemente, Juana Bautista Miras, José Antonio Muñoz Guardiola y Agustina Navarro Zaplana y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 30 de junio de 1994, y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el próximo día 29 de julio de 1994, a las 11 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de septiembre de 1994, a las 11 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta de consignaciones, abierta por este Juzgado en el B.B.V., sito en Avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3084/000/17/0161/92, a tal efecto, cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Finca urbana uno A: Planta baja o primera, destinada a almacén, forma parte de un edificio sin número de policía, hoy 20, de la calle Zurbarán, en el paraje de Los Barreros, de este término municipal, mide una superficie de 114 metros cuadrados, de los que son útiles 110 metros cuadrados. Linda: por Sur o frente, con calle de su situación, y en parte caja de escalera de acceso al piso alto; Norte o espalda, más de donde se segregó, y al Oeste, o izquierda, Antonia y Pe-

dro Méndez; Este y derecha, con más de donde se segregó. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 347, folio 200, finca número 33.066.

Dado en Cartagena a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 5072

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Martínez Fernández, en nombre y representación de Ayuntamiento de Alcantarilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, versando el asunto sobre resolución 30/11/93, sobre procedimiento de retención para el pago de deudas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 368/1994.

Dado en Murcia a 29 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5073

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Martínez Fernández, en nombre y representación de don Juan Ignacio Pérez de Ontiveros y Baquero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalentín, versando el asunto sobre acuerdo del Pleno de 17/2/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-

nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 903/1994.

Dado en Murcia a 24 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4697

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 501/93, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. López Palazón, contra don Julio Mas García y don Julio Mas Hernández, y esposas a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad de 1.259.762 pesetas de principal, y 600.000 pesetas presupuestas para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que se cite de remate y se requiera de pago a los herederos desconocidos de doña María Dolores Hernández Pérez.

Y para que los herederos de doña María Dolores Hernández Pérez, tenga constancia de la existencia del presente procedimiento, citándoseles al propio tiempo de remate y requerimiento de pago, expido el presente en Cartagena a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 4698

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 570 de 1992, se sigue procedimiento de cognición a instancia de Finamersa, representado por el Procurador don José López Palazón, contra Hierros Hermanos Alonso, S.L., Antonio Alonso Alcázar e Isabel Sánchez Castellanos, sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que estimando como estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador don José López Palazón, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Entidad de Financiación, S.A., debo condenar y condeno a los demandados, la entidad Hierros Hermanos Alonso, S.L., don Antonio Alonso Alcázar y doña Isabel Sánchez Castellanos, a pagar a la actora la cantidad de 450.000 pesetas, más intereses contractuales y las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Hierros Alonso, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en Pozo Estrechó, calle Fernando Magallanes, 6, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndoles saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Cartagena a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 5119

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de despido, bajo el número 754/94, a instancias de Pedro José Carrillo Carrasco, contra Seguritas Seguridad España, S.A. y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Seguritas Seguridad España, S.A., que tuvo su domicilio en Avenida Este, Polígono Industrial E (Murcia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 19 de mayo de 1994 y hora de 11.20, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.— Vº Bº: el Magistrado Juez.

IV. Administración Local

Número 5612

ALGUAZAS

ANUNCIO

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 27/04/94 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Proyecto de bombeo de la pedanía del Paraje.

2.º Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.º Tipo de licitación: 12.472.303 pesetas (IVA incluido).

4.º Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

5.º Examen del expediente: En la Dirección Económico-Administrativa de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

7.º Apertura de plicas: A las 11 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Alguazas, 27 de abril de 1994.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5613

ALGUAZAS

ANUNCIO

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 27/04/94 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del

R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Proyecto de saneamiento de la pedanía del Paraje.

2.º Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.º Tipo de licitación: 10.762.818 pesetas (IVA incluido).

4.º Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

5.º Examen del expediente: En la Dirección Económico-Administrativa de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

7.º Apertura de plicas: A las 11 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Alguazas, 27 de abril de 1994.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5614

ALGUAZAS

EDICTO

Se somete a exposición pública, el padrón catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del ejercicio de 1994, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto.

Contra dicho padrón se podrá interponer recurso de reposición ante esta Corporación, en el mismo plazo. Dicha publicación surte efectos de notificación a los contribuyentes.

Lo que se hace público según el artículo 77.1 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Alguazas, 15 de abril de 1994.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5261

MURCIA**ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de quince de abril de 1994, se ha resuelto lo siguiente:

«Habiéndose advertido errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 73 de 30 de marzo de 1994, págs. 2.835, 2.836 y 2.837, relativo al Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de abril de este mismo año, sobre sanciones en materia de espectáculos públicos y seguridad ciudadana, vengo en disponer se proceda a la subsanación de dichos errores, conforme se indica a continuación:

—Apartado 4.— Se ha omitido el subapartado 4.1, con la siguiente redacción:

«4.1.—1ª Infracción: Multa de 25.000 pts. e incautación de instrumentos».

—Subapartado 6.3: Donde dice «3ª infracción del mismo plazo», debe decir «3ª infracción dentro del mismo plazo».

—Apartado 8: Se suprime el último inciso «multa de 25.000 ptas».

—Apartado 12: Donde dice «(art. 23.1)», debe decir «(art. 23.1)».

—Subapartado 13.2: Donde dice «y suspensión del permiso municipal de aperturas», debe decir «y suspensión por tres meses del permiso municipal de aperturas».

—Subapartado 13.3.: Donde dice «y suspensión de seis meses del permiso municipal de aperturas», debe decir «y suspensión por seis meses del permiso municipal de aperturas».

—Apartado 16: Se ha omitido el subapartado 16.1, con la siguiente redacción:

«16.1.—1ª Infracción Multa de 50.000 ptas. e incautación de drogas y útiles».

Donde dice «16.1». debe decir «16.2».

—Apartado 18: Se suprime el siguiente párrafo «en las reglamentaciones específicas o en las normas de Policía dictadas en ejecución de las mismas».

—Subapartado 18.3: Donde dice «2ª infracción», debe decir «3ª infracción».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 15 de abril de 1994.—El Alcalde.

Número 4964

CARTAGENA**Servicio de Urbanismo****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente un Estudio de Detalle en calle Alfonso X el Sabio esquina Ramón J. Sender, promovido por D. Florentino Manzano García en rep. de Empresaria, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 13 de enero de 1994.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 4966

TOTANA**Exposición Padrón Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas**

El Sr. Alcalde-Presidente hace saber que entre los días 1 y 15 de abril se encuentra expuesta al público la matrícula de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos cuyos domicilios fiscales figuran en este municipio y la matrícula del referido impuesto por cuotas municipales.

Contra las inclusiones, exclusiones o variaciones de los datos censales contenidos en dichas matrículas, los contribuyentes afectados al precitado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador de Hacienda, en el plazo de 1 mes contado a partir desde del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1.172, de 26 de julio.

En Totana, a 25 de marzo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Pedro Sánchez Hernández.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 5375

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 12 de abril de 1994, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la sesión Ordinaria de la Asamblea General de la entidad, que se celebrará el próximo día 24 de mayo de 1994, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Relación de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Presidente de la entidad.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Informe del Director General y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1993, y distribución de excedentes.
5. Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 1993, presupuesto para 1994 y bases para su ejecución.
6. Propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración para emitir Obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

7. Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

9. Ruegos y preguntas.

Murcia a 12 de abril de 1994.—El Presidente, Fernando Martínez Serrano.

Número 4896

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULLAS

(en formación)

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Por medio del presente anuncio y conforme a lo establecido en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los usuarios de las aguas residuales de Bullas a Junta General Constituyente que se celebrará el día 21 de mayo de 1994, a las 17,30 horas en la Casa de la Cultura de Bullas, Plaza de España, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Constitución en Comunidad de Regantes.
- 2.º Formación de una relación nominal de regantes, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.
- 3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, habrán de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.
- 4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo, se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Bullas a 19 de abril de 1994.—Antonio Álvarez Rodríguez.

Número 5292

JUNTA DE GOBIERNO DEL HEREDAMIENTO DE AGUAS DE LA FUENTE GRANDE O HILA DEL MOLINO RICOTE (MURCIA)

El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino, de Ricote:

Hace saber: Que aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de enero pasado la derrama correspondiente al ejercicio de 1994, los recibos se encuentran en el domicilio del Secretario y podrán ser examinados por los interesados en el plazo de un mes en horas de 7 a 9 de la tarde.

Al propio tiempo se anuncia que el cobro de estos recibos se efectuará en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento por el cobrador del mismo, Javier Fernández Álvarez-Castellanos el martes de cada semana durante las horas de oficina del Ayuntamiento y hasta el 31 de julio próximo, en periodo voluntario.

Asimismo se comunica que los recibos por el concepto de derrama ordinaria o extraordinaria correspondientes a ejercicios anteriores, así como los que se hayan producido o puedan producirse por otro concepto, estarán también al cobro en el mismo lugar y hora hasta el 31 de julio próximo, en periodo voluntario.

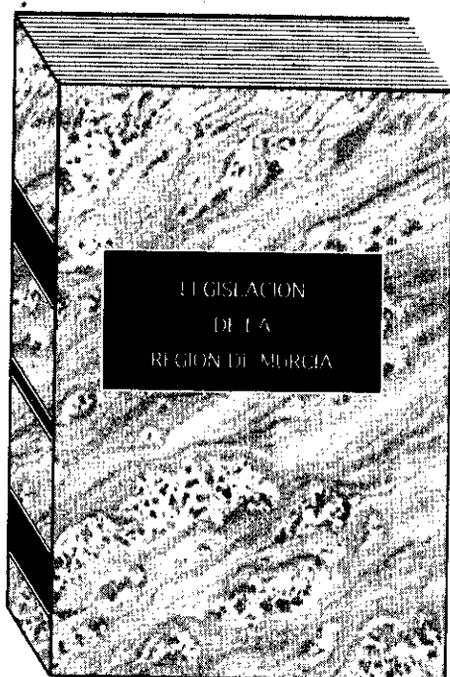
Pasados los plazos indicados se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricote a 18 de abril de 1994.—El Presidente de la Junta de Gobierno del Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino, Cayetano Parra Candel.

A la venta el primer volumen de los dos que componen la edición comentada de la



LEGISLACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Una obra completa que reproduce íntegramente el texto de las disposiciones legales vigentes comentadas con notas a pie de página.

El primer volumen contiene 1.135 páginas, con encuadernación de lujo en pasta española y grabado en oro. Formato 170 x 240 mm.

P.V.P. 9.380 ptas. IVA incluido.

De venta en las principales librerías especializadas de Murcia y directamente en:

IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA
Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
MURCIA
Teléfono de pedidos: 34 35 10